

COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS "SANTA RITA S.A."

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 88-1-1-00387 MARZO 26 1986

DIRECCIÓN: AVENIDA ELOY ALFARO

CORREO: Cia.santa.rita@hotmail.com

RUC: 1390094546001

TELEF: 052698433

CHONE - MANABI

*OK ingresada
m) 23/04/13.*

Chone, abril del 2013

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

Manabí
*Verifique documentación
adjunta y contine la
@ Solvencia*
23 ABR 2013

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la "COMPAÑÍA DE BUSES SANTA RITA S.A".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MONICA DEL ROCIO ANDRADE VELASQUEZ	130557380 8	MARON BOLIVAR CAICEDO CAICEDO	130610922 2	17.28

Cabe indicar que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,
Compañía de Buses SANTA RITA S.A.
Chone Manabi

Alfredo Molina Alcivar
Marcos Alfredo Molina Alcivar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
DE BUSES SANTA RITA S.A.



Exp. # 17362
TRAN # 1270.
Superintendencia de Compañías
23 ABR 2013
RECIBIDO

COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS "SANTA RITA S.A."

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 88-1-1-00387 MARZO 26 1986

DIRECCIÓN: AVENIDA ELOY ALFARO

CORREO: Cia.santa.rita@hotmail.com

RUC: 1390094546001

TELEF: 052698433

CHONE - MANABI

Chone, abril del 2013

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Portoviejo

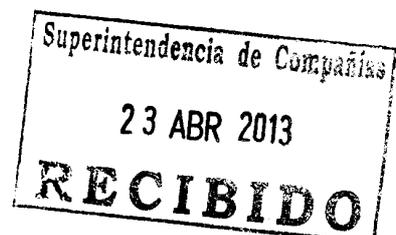
En su despacho:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quien suscribe la presente, por medio de la misma tenga a bien comunicar que se ha inscrito en el libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS LA VENTA TOTAL** de 17.28 (diecisiete dólares con veintiocho centavos) en acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar equivalente a cada una del total que posee en nuestra Compañía la Señora Mónica del Rocío Andrade Velásquez como **CEDENTE** de nacionalidad Ecuatoriana con cédula de ciudadanía # 130557380-8, al Señor Marón Bolívar Caicedo Caicedo como **CESIONARIO** de Nacionalidad Ecuatoriana con cédula de identidad # 130610922-2, sírvase receptor información para los fines consiguientes.

De Usted, muy atentamente,



Sr. Alfredo Molina Alcívar
GERENTE DE LA CIA DE BUSES
"SANTA RITAS.A"



Chone, 09 de febrero del 2012

Señor
Alfredo Molina Alcivar
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE BUSES SANTA RITA S.A.
Ciudad:

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender \$ 17.28 (diecisiete dólares con veintiocho centavos de dólar) acciones que tengo en la Compañía de Buses Santa Rita S.A., del valor de \$ 0.04 (cuatro centavos) de dólar cada una, a favor del señor Marón Bolívar Caicedo Caicedo con cédula No. 130610922-2, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriano.

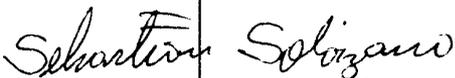
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente


Mónica del Rocío Andrade Velásquez
Cedente
C.C. 130557380-8


~~Marón Bolívar Caicedo Caicedo~~
Cesionario
C.C. 130610922-2


Sebastián Monserrate Solórzano Macías
C.I. 130417578-7

Chone, 09 de febrero del 2012.

Señor
Administrador de la Compañía de Buses Santa Rita S.A.
Ciudad.

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía, comunico a Usted, que con fecha 09 de febrero del dos mil doce, la señora MONICA DEL ROCIO ANDRADE VELASQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, y poseedora de la cédula de ciudadanía número 130557380-8, de estado civil casada, ha transferido en su totalidad las Acciones de diecisiete dólares con veintiocho centavos de dólar, de acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar, equivalentes a cada una del total que posee en la Compañía de Buses Santa Rita S.A.

En consecuencia sírvase inscribir dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así mismo se servirá anular el Título Valor Original, y se emitirá un nuevo título de diecisiete dólares con veintiocho centavos de dólar, a favor del Cesionario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañía, firmamos conjuntamente esta comunicación, Cedente y Cesionario.

Atentamente,

Monica Andrade V
MONICA DEL ROCIO ANDRADE VELASQUEZ.
Céd. 130557380-8.

Sebastian Solizano
SEBASTIAN MONSERRATE SOLORZANO MACIAS.
Céd. 130417578-7.

Marlon Bolivar Caicedo
MARLON BOLIVAR CAICEDO CAICEDO.
Céd. 130610922-2.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, hoy día jueves nueve de febrero del año dos mil doce, a las dieciséis horas veinticuatro minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone, comparecen MONICA DEL ROCIO ANDRADE VELASQUEZ, casada; SEBASTIAN MONSERRATE SOLORZANO MACIAS, casado; MARON BOLIVAR CAICEDO CAICEDO, soltero; portadores de las cédulas de ciudadanía números 130557380-8, 130417578-7, y, 130610922-2, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento, al efecto se les recibió el juramento de rigor y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas en que se leen "Mónica Andrade V", "Sebastian Solorzano", y, "Maron B Caicedo", las reconocen, en su orden, como suyas, por ser las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, leído que les fue a los comparecientes y se ratifican en el contenido de este y para constancia firman en unidad de acto, con el suscrito Notario.-Doy fe.-

Mónica Andrade V

Sebastian Solorzano

J H B B

AB. JAIME HORACIO BARBERÁN BARBERÁN
NOTARIA
PRIMERA
CHONE, MANABI
ECUADOR

Jaime H. Barberán Barberán
Jaime H. Barberán Barberán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
INTERINO DEL CANTÓN
CHONE



NOMBRE DEL ACCIONISTA MARON BOLIVAR CAICEDO CAICEDO
 NACIONALIDAD ECUATORIANO
 CÉDULA OPASAPORTE N° 130610922-2



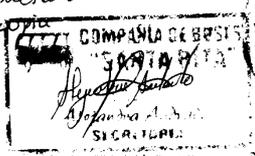
FECHA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES VALOR	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	CAPITAL	N° ACCIONES		N°	SERIE	VALOR UNIT.	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	N°	SERIE	NUMERACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER		SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
17/12	17,25	432		432		0,04		17,25	MARON CAICEDO CAICEDO					MARON CAICEDO CAICEDO		17,25	17,25	<i>MARON CAICEDO</i>

- COLUMNA 1
- COLUMNA 2
- COLUMNA 3
- COLUMNA 4
- COLUMNA 5
- COLUMNA 6
- COLUMNA 7
- COLUMNA 8
- COLUMNA 9
- COLUMNA 10

Anote la fecha que el accionista suscribe, paga o realiza cualquier negociación de las Acciones de la Compañía.
 Anote el valor total del capital suscrito por el accionista.
 Anote el número total de Acciones suscritas por el Accionista.
 Anote todos los pagos parciales hasta que liberen o cubran el 100% de las Acciones suscritas.
 Anote el número de las Acciones liberadas o pagadas, sólo cuando se complete el pago total del capital suscrito.
 Anote la serie o series que correspondan a las Acciones liberadas.
 Anote el valor unitario de cada Acción liberada.
 Anote la numeración de las acciones liberadas.
 Anote el valor total de las acciones liberadas, el cual debe coincidir con las sumas de los pagos parciales.
 Anote el nombre de la persona que vendió la acción.

Certifico que el presente documento es fiel copia del original.

INSTRUCCIONES:



- COLUMNA 12
- COLUMNA 13
- COLUMNA 14
- COLUMNA 15
- COLUMNA 16
- COLUMNA 17
- COLUMNA 18
- COLUMNA 19
- COLUMNA 20

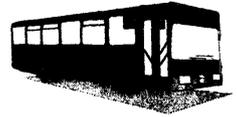
Anote la serie de las Acciones compradas o vendidas, el caso de Certificados Provisionales, esta Columna no debe llenar.
 Anote la numeración de las Acciones compradas o vendidas, caso de Certificados provisionales, anote el número de estos.
 Anote el valor total de las transferencias realizadas.
 Anote el nombre de la persona que compró la Acción o Cert.
 Registre el valor total del Certificado o de las Acciones transferidas.
 Registre el valor de los pagos parciales o totales y las compradas o Acciones.
 Anote el saldo por los aumentos o disminuciones de la Columna.
 Registre la firma del Representante legal de la Compañía en cada caso.
 En caso de pignoración de Acciones o de Establecimientos, el cual garantiza, real o personal o afectación de cualquier clase de bienes, anote en esta columna.

DELAccionista MONICA DEL ROCIO ANDRADE
 LIDAD GUARAOBANA
 OPASAPORTE N° 130551380-8

COMPANIA DE BUSES
"SANTA RITA S.A."

CHONE - MANABI
 APROBADA MEDIANTE RESOLUCION B6 1-2 00387 MARZO 26 DE 1986
 R.U.C. 1390094546001

56



SUBSCRIPCION			ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS						VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACION
PITAL	N° ACCIONES	PAGOS PARCIALES VALOR	N°	SERIE	VALOR UNIT.	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	N°	SERIE	NUMERACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO			
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1.28	432		432		0.04			ANILFO DE LUANDO					MONICA ANDRADA	17.28		17.28			
1.28	432		432		0.04			MONICA ANDRADA DELASQUEZ					MARON CAICEDO CAICEDO			17.28			

Anote la fecha que el accionista suscribe, paga o realiza cualquier negociación de las Acciones de la Compañía.
 Anote el valor total del capital suscrito por el accionista.
 Anote el número total de Acciones suscritas por el Accionista.
 Anote todos los pagos parciales hasta que liberen o cubran el 100% de las Acciones suscritas.
 Anote el número de las Acciones liberadas o pagadas, sólo cuando se complete el pago total del capital suscrito.
 Anote la serie o series que corresponden a las Acciones liberadas.
 Anote el valor unitario de cada Acción liberada.
 Anote la numeración de las acciones liberadas.
 Anote el valor total de las acciones liberadas, el cual debe coincidir con las sumas de los pagos parciales.
 Anote el nombre de la persona que vendió la acción.

INSTRUCCIONES:

Certifique que el presente documento es copia de...
COMPANIA DE BUSES
"SANTA RITA"
 Manabí, Ecuador
 SECRETARIA



COLUMNA 12
 COLUMNA 13
 COLUMNA 14
 COLUMNA 15
 COLUMNA 16
 COLUMNA 17
 COLUMNA 18
 COLUMNA 19
 COLUMNA 20

Anote la serie de las Acciones compradas o vendidas. En el caso de Certificados Provisionales, esta Columna no debe llenarse.
 Anote la numeración de las Acciones compradas o vendidas. En el caso de Certificados provisionales, anote el número de estos.
 Anote el valor total de las transferencias realizadas.
 Anote el nombre de la persona que compró la Acción o Certificado.
 Registre el valor total del Certificado o de las Acciones transferidas.
 Registre el valor de los pagos parciales o totales y las compras de Certificados o Acciones.
 Anote el saldo por los aumentos o disminuciones de la Columna 16 y 17.
 Registre la firma del Representante legal de la Compañía en cada operación.
 En caso de pignoración de Acciones o de Establecimientos de cualquier garantía real o personal o afectación de cualquier clase haga constar